



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA:

Manifestar preocupación ante el evidente incremento del contrabando de cereales hacia Paraguay y Brasil con la clara intencionalidad de evitar el pago de las retenciones estipuladas a los mismos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

En los últimos días, la Gendarmería Nacional descubrió varios camiones con más de 400 toneladas de soja que, presuntamente, se dirigían a la República del Paraguay sin haber sido declaradas. Las autoridades intervenientes sospechan que se trataba de un cargamento de contrabando con el fin de evadir el pago de retenciones y vender el producto al “precio internacional vigente”.

En el término de tres días la Gendarmería Nacional detectó un total de quince camiones con una carga clandestina de 436 toneladas de soja, supuestamente con destino al Paraguay. Doce de ellos iban a Misiones y el resto tenía pautado pasar por Arroyito, provincia de Córdoba, y Clorinda, en Formosa; todos, presuntamente, tenían por objetivo llegar al país vecino.

Al ser detectados en los controles, pudieron comprobar que, en unos casos, la documentación estaba adulterada, ya que indicaba que transportaban “29 toneladas de descarte de soja”, cuando en realidad se trataba de “porotos de soja” y, en otros, directamente ni siquiera contaban con papeles.

De acuerdo con estos hechos, dado que en la República del Paraguay no existen restricciones para exportar, se sospecha que agroexportadores de diferentes provincias argentinas deciden enviar hacia ese país (y también hacia Brasil) camiones con toneladas de soja, con el fin de vender a precios internacionales vigentes. De esta manera, evitan el pago de las retenciones que se exigen en Argentina, que actualmente son de un 33%.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La ministra Sabina Frederic ha impulsado de manera prioritaria la investigación criminal y los controles que posibiliten reducir el delito complejo, entre los cuales el contrabando de alimentos y commodities es uno de ellos. De hecho, en 2020, tal como informó la ministra de Seguridad de la Nación, las fuerzas federales realizaron un 143% más procedimientos que en 2019, lo que refleja la responsabilidad que la actual gestión del Ministerio y las autoridades de las fuerzas han asumido respecto de un ilícito que impacta de manera directa en la alimentación de la población y en la economía nacional. En ese marco, el trabajo de las fuerzas federales impidió que se delinquiera por más de 217 millones de pesos, es decir un monto cien veces mayor a los 20 millones de pesos incautados en 2019. A su vez, el decomiso de granos y cereales registrados en 2020 aumentó un 55,4% respecto del año anterior.

Estos controles son fundamentales para impedir la circulación irregular de granos de soja en el país, situación que se realiza con el fin de evitar el pago de los impuestos correspondientes, lo que resulta en un perjuicio para el Tesoro Nacional.

La revisión de los documentos que deben respaldar el traslado de la soja es crucial para evitar prácticas de evasión, contrabando y otros delitos concomitantes que forman parte de los delitos complejos que tanto el presidente de la nación, Alberto Fernández, como la ministra Frederic, han puesto en la agenda de las políticas de seguridad del país.

Sr presidente, si como diferentes fuentes señalan, se estarían movilizando 200 camiones por semana desde Chaco, Santa Fe, y Buenos Aires hacia la frontera noreste del país, estaríamos hablando de 6000 toneladas de soja por semana que podrían estar saliendo de contrabando de nuestro país, evadiendo impuestos en perjuicio de todos, por lo que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.